

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
**LEASEBROKER S. A.**

He revisado el balance general de **Leasebroker S. A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No.44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

La compañía en el año en curso no realizó movimientos que generen impuesto retención en la fuente y al valor agregado (IVA), sin embargo ha cumplido con la declaración mensual, de esta forma cumplió con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Guayaquil, Mayo del 2004

Atentamente,

*Juan Villalta P.*

**ING. JUAN VILLALTA  
COMISARIO**

